

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2025/00046 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27/12/2024, el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://emperador.sede.dival.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2025 se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Emperador, 3 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

